

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.0615724**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **CESAR RODRIGUEZ MEGIAS** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRICOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **SANTA MARTA DE LOS BARROS**

VÍA PECUARIA: **CAÑADA REAL DE MADRID A PORTUGAL**

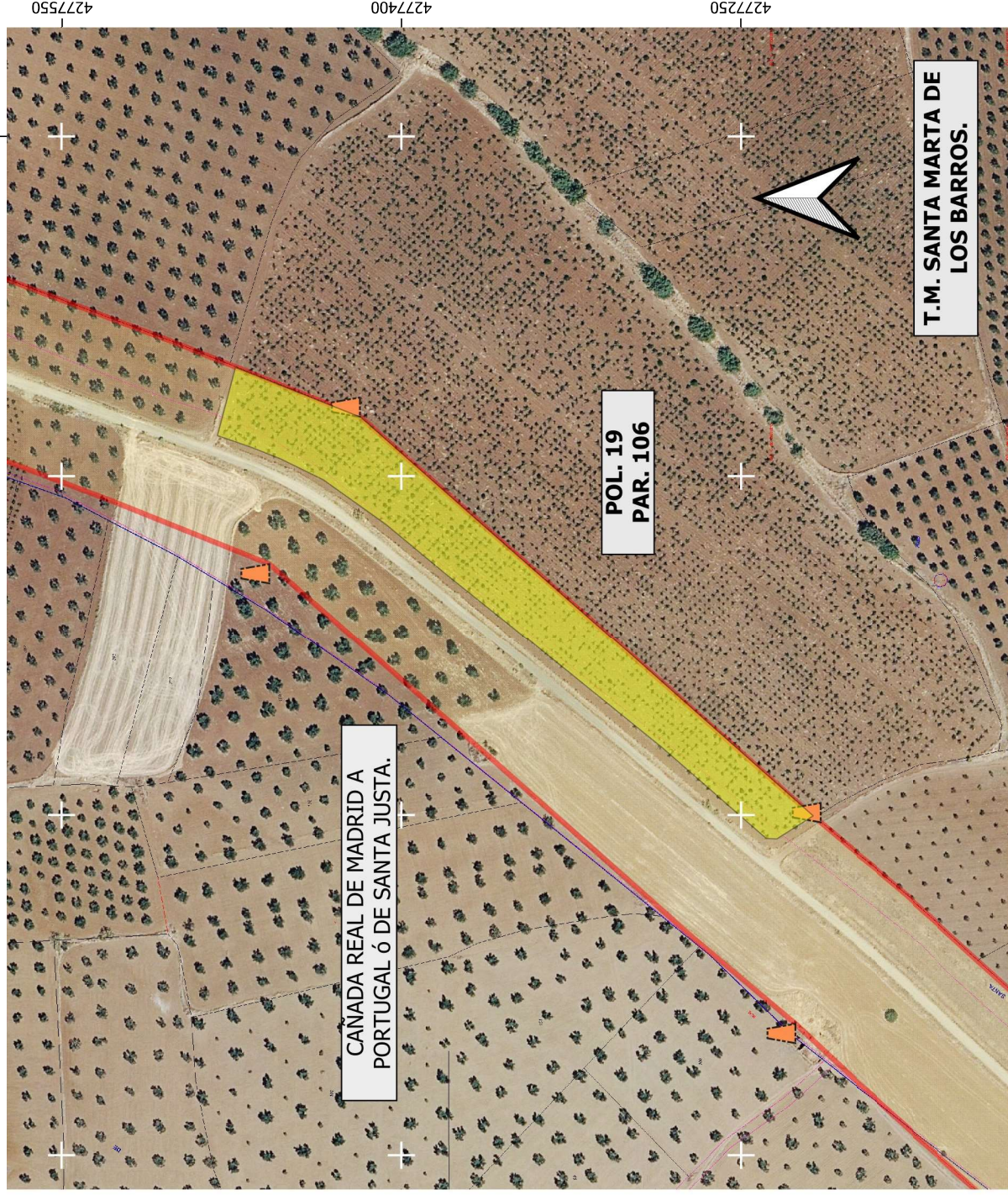
PARAJE O TRAMO: **POL 19 PAR 106**

SUPERFICIE: **9.300m²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias


Maria Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaria :

POLIGONO. 19 PARCELA. 106

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de SANTA MARTA DE LOS BARROS.

La superficie total SOLICITADA por CÉSAR RODRÍGUEZ MEGÍA, para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 157/2024 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DE MADRID A PORTUGAL Ó DE SANTA JUSTA", es de 9.300 m²

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA

ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

Amojonamiento VP

VP Deslindadas

CAÑADA REAL DE MADRID A PORTUGAL ó DE SANTA JUSTA.
Deslindado publicado en el D.O.E. nº 7 de 20 de enero de 2004.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras, Patrimonio y Ordenación

Maguel Fuentes Merloza
Consejera de Infraestructuras, Patrimonio y Ordenación

El Técnico Superior,
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:2.000
0 20 40 60 m

DETERMINACIÓN DEL ÁREA SOLICITADA POR CÉSAR RODRÍGUEZ MEGÍA. (Expte. AUT.157/2024) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1
SEPTIEMBRE 2024
SANTA MARTA DE LOS BARROS. (Badajoz)